



En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día lunes 20 veinte del mes de Junio de 2016 dos mil dieciséis, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Décima Sesión Ordinaria dl H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 - 2018 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación del decreto 25833 en el cual se aprueba la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
6. Presentación y en su caso aprobación de Reglamento de Ciudades Hermanas del municipio de Villa Guerrero, Jalisco.
7. Presentación y en su caso aprobación de Manual de Organización del H. Ayuntamiento Municipal de Villa Guerrero, Jalisco.
8. Presentación y en su caso aprobación del decreto 25841 en el cual se aprueba la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
9. Presentación y en su caso aprobación de Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública.
10. Presentación y en su caso aprobación del decreto 25839 en el cual se aprueba la reforma a diversos artículos de 57 Leyes del Estado de Jalisco en Materia de Desindexación de Salario Mínimo.
11. Presentación y en su caso aprobación de Reglamento de Protección Civil de Villa Guerrero, Jalisco.
12. Presentación y en su caso aprobación de Manual de Manejo de Residuos Sólidos en el Rastro Municipal de Villa Guerrero, Jalisco.
13. Presentación y en su caso aprobación de Reglamento para la prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.

Armando Pérez R.
 Godera Raygoza
 Reyes M.
 Guzmán
 Ignacio
 Ricardo Huerta M.
 F.

Gloria García O.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

- 14. Presentación y en su caso aprobación de Reglamento de Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.
- 15. Presentación y en su caso aprobación de Reglamento del Ejercicio de Comercio en el Mercado del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.
- 16. Presentación y en su caso aprobación para la posterior instalación de comité de ordenamiento ecológico en el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.
- 17. Asuntos Varios.
- 18. Clausura de Sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

- | | |
|----------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ |
| SINDICO | C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA |
| REGIDORA | C. TEODORA RAYGOZA PINEDO |
| REGIDOR | C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA |
| REGIDORA | C. GUILLERMINA VALDES TABULLO |
| REGIDOR | C. IGNACIO REYES MARQUEZ |
| REGIDORA | C. GLORIA GARCIA ORTEGA |
| REGIDOR | C. RODRIGO MADERA LOPEZ |
| REGIDORA | C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA |
| REGIDOR | C. RICARDO HUERTA MENDOZA |
| REGIDOR | C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA |

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes en su totalidad y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día lunes 20 veinte del mes de Junio del año 2016 dos mil dieciséis y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Gloria García O.

Armando Pérez R.

Guillego Teodora Raygoza P

Ricardo Huerta M. Ignacio Reyes M

Oscar Sanchez Espinoza



SEXTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

Este punto, se aboca a la presentación de las observaciones y discusión, por parte de los integrantes del H. Cabildo, a la propuesta de Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y este es aprobado por unanimidad de votos. Así mismo se autoriza para que se instruya al Encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para que una vez publicado el ordenamiento en cuestión, se asiente la certificación correspondiente.

SÉPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

Siguiendo el orden del día los integrantes del H. Cabildo debaten sobre la presentación de observaciones y discusión de la propuesta del Manual de Organización del H. Ayuntamiento Municipal de Villa Guerrero, Jalisco, el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y este es aprobado por unanimidad de votos. Así mismo se autoriza para que se instruya al Encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para que una vez publicado el ordenamiento en cuestión, se asiente la certificación y se entregue mencionado ordenamiento al área administrativa correspondiente.

OCTAVO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DECRETO 25841 EN EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En uso de la voz, el Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal, hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento que mediante Oficio DPL/181/LXI/2016, el Secretario General del H. Congreso de Jalisco notificó a este Cuerpo Edificio que mediante Decreto 25841 fue aprobado la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El presidente Municipal pone a la amable consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de las reformas constitucionales a la fracción III del apartado A del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que en pleno uso de

Gloria García
Rafael Reyes M.
Ignacio Reyes
Teodoro Raygoza P.
Ricardo Huerta M.
Cuicatlán
Aldo Gamboa
Armando Pérez R.
Oscar Sánchez E.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 010
SESIÓN ORDINARIA: 20/Junio/2016

sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, se aprueban por unanimidad de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, y se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades legales, remita al H. Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar.

NOVENO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

El noveno punto de la presente sesión ordinaria se aboca a la presentación de las observaciones y discusión, por parte de los integrantes del H. Cabildo, a la propuesta del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública de Villa Guerrero, Jalisco., el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y este es aprobado por unanimidad de votos. Así mismo se autoriza para que se Instruya al Encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para que una vez publicado el ordenamiento en cuestión, se asiente la certificación y se entregue mencionado ordenamiento al área administrativa correspondiente.

DÉCIMO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO 25839 EN EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE 57 LEYES DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DE SALARIO MÍNIMO.

En uso de la voz, el Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal, hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento que mediante Oficio DPL/181/LXI/2016, el Secretario General del H. Congreso de Jalisco notificó a este Cuerpo Edilicio que mediante Decreto 25839 fue aprobado la reforma a diversos artículos de 57 Leyes del Estado de Jalisco en Materia de Desindexación del Salario Mínimo.

El presidente Municipal pone a la amable consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de las reformas constitucionales y a diversas leyes de nuestro Estado, en los siguientes casos:

Gloria García
Ignacio Reyes M
Ignacio Raygoza P.
Ricardo Huerta M.
Armando Pérez R.
Teodora Raygoza P.
Osor Sánchez E.



| | Leyes | Artículos |
|----|--|--|
| 1 | Constitución Política | 13 Y 55 |
| 2 | Código Civil | 613, 784, 1139, 1390, 1927, 1928, 1944, 1987, 2041, 2122, 2193, 2204, 2465, 2467, 2570 Bis 2, 2593 Y 2626 |
| 3 | Código de Asistencia Social | 251, 253, 254 Y 271 |
| 4 | Código de Procedimientos Civiles | 58, 66, 72, 73, 74, 77, 105, 115, 172, 178, 205, 282 Bis, 300, 301, 363, 420, 434, 455, 456, 620, 692 Bis, 696, 1065, 1067 Y 1082 |
| 5 | Código de Procedimientos Penales | 55, 58, 88, 104, 323, 342, 350, 352 Y 399 |
| 6 | Código Electoral y de Participación Ciudadana | 256, 458 Y 561 |
| 7 | Código Fiscal | 26, 64, 82, 88, 108, 109, 110, 111, 156, 163 Y 172 |
| 8 | Código Penal | 26, 67, 102, 104, 106, 110, 111, 118, 124 Ter, 131, 132, 139, 141, 142-A, 142-B, 142-F, 142-G, 143 Auáter, 145, 146, 147, 148, 150, 152, 153, 154, 154-B, 154-D, 154-H, 154 Bis, 155, 158, 160, 161, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 170 Bis, 172, 179 Bis, 183-B, 186, 188, 188-Bis, 189, 189-Bis, 192, 197, 207, 231, 235, 236, 236 Bis, 236 Ter, 237, 241, 242-A, 242-C, 242-D, 246, 251, 253, 253 Bis, 253 Ter, 253 Quáter, 254, 254 Ter, 255, 258, 259, 260, 261, 261 Bis, 262, 262 Ter, 265, 287, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 303, 305 Y 306 |
| 9 | Código Urbano | 376 Y 377 |
| 10 | Decreto que crea el Consejo Estatal para el Desarrollo Turístico | 4 |
| 11 | Ley Contra la Delincuencia Organizada | 3 |
| 12 | Ley de Acuacultura y Pesca | 199, 207 Y 208 |
| 13 | Ley de Atención a Víctimas | 46 |
| 14 | Ley de Austeridad y Ahorro | 30 Y 90 |
| 15 | Ley de Catastro Municipal | 90 |
| 16 | Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación | 60y 64 |
| 17 | Ley de Cultura Física y Deporte | 94 |
| 18 | Ley de Educación | 141 |
| 19 | Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública | 63 Y 92 |
| 20 | Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores | 77 Y 79 |
| 21 | Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario | 129 |

Ignacio Reyes M.
 Guadalupe Teodora Raygoza
 Ricardo Huerta M.
 Armando Pérez H.
 Oscar Sánchez et al.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

| | | |
|----|---|-----------------------------------|
| 22 | Ley de Gestión Integral de los Residuos | 88 |
| 23 | Ley de Hacienda Municipal | 23, 64, 131 Bis, 182, 280 Y 287 |
| 24 | Ley de Justicia Administrativa | 10. 28, 56, 59, 64, 96, 106 Y 107 |
| 25 | Ley de Justicia Alternativa | 84, 87 Y 88 |
| 26 | Ley de Libre Convivencia | 8 |
| 27 | Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes | 107 |
| 28 | Ley de los Símbolos Oficiales | 17 |
| 29 | Ley de Movilidad y Transporte | 66, 105, 174, 186 Y 188 |
| 30 | Ley de Obra Pública | 44, 105, 108, 125 Y 251 |
| 31 | Ley de Protección Civil | 81 |
| 32 | Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco | 17, 18, 19 Y 2 |
| 33 | Ley de Protección y Cuidado de los Animales | 78 |
| 34 | Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios | 70 |
| 35 | Ley de Responsabilidad Patrimonial | 11 Y 23 |
| 36 | Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos | 65, 66, 75, 76 Bis, 88 Y 90 |
| 37 | Ley de Salud | 246, 247, 248 Y 249 |
| 38 | Ley de Sujetos Protegidos | 35 |
| 39 | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | 103, 108, 117 Y 123 |
| 40 | Ley que Regula los Centros de Atención Infantil | 56 |
| 41 | Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas | 48, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55 |
| 42 | Ley para los Servidores Públicos | 23, 49, 98, 143 Y 144 Bis |
| 43 | Ley para la Promoción de Inversiones | 36 |
| 44 | Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar | 47 |
| 45 | Ley para la Operación de Albergues | 62 |
| 46 | Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad | 76 |
| 47 | Ley Para el Ejercicio de las Profesiones | 51, 52, 53, 54, 55 Y 56 |
| 48 | Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor | 63 |
| 49 | Ley para el Desarrollo Económico | 84 |
| 50 | Ley Orgánica del Poder Judicial | 23, 118, 119, 148 Y 205 |
| 51 | Ley Orgánica de la Procuraduría Social | 44 |
| 52 | Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente | 146 Y 150 |
| 53 | Ley del Sistema de Seguridad Pública | 39, 166 Y 176 |
| 54 | Ley del Registro Civil | 62, 67, 80 Y 144 |
| 55 | Ley del Notariado | 44, 151 Y 180 |
| 56 | Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal | 137 |

Ignacio Reyes M.
 Teodora Raygoza P.
 Ricardo Huerter M.
 Armando Pérez R.
 Gloria Serna
 Ricardo Huerter M.
 Armando Pérez R.
 Ricardo Huerter M.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 010
SESIÓN ORDINARIA: 20/Junio/2016

| | | |
|----|---|-----------|
| 57 | Ley de Aguas para el Estado de Jalisco y sus Municipios | 103 |
| 58 | Ley de Vivienda | 7, 8 Y 36 |

Para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, se aprueban por unanimidad de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, y se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades legales, remita al H. Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En este punto, se aboca a la presentación de las observaciones y discusión, por parte de los integrantes del H. Cabildo, a la propuesta de Reglamento de Protección Civil de Villa Guerrero, Jalisco, el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y este es aprobado por unanimidad de votos. Así mismo se autoriza para que se Instruya al Encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para que una vez publicado el ordenamiento en cuestión, se asiente la certificación correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MANUAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RASTRO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

El décimo segundo punto de la presente sesión ordinaria se aboca a la presentación de las observaciones y discusión, por parte de los integrantes del H. Cabildo, a la propuesta del Manual de Manejo de Residuos Sólidos en el Rastro Municipal de Villa Guerrero, Jalisco, el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y este es aprobado por unanimidad de votos. Así mismo se autoriza para que se Instruya al Encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para que una vez publicado el ordenamiento en cuestión, se asiente la certificación y se entregue mencionado ordenamiento al área administrativa correspondiente.

Ricardo Huerta Agnayo Reyes M
Cauitón Teodora Raygoza P
Armando Pérez H.
Gloria García O.



DÉCIMO TERCER PUNTO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

Continuando con el orden del día, a continuación se realiza la presentación de las observaciones y discusión, por parte de los integrantes del H. Cabildo, a la propuesta de

Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Guerrero, Jalisco, el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y este es aprobado por unanimidad de votos. Así mismo se autoriza para que se instruya al Encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para que una vez publicado el ordenamiento en cuestión, se asiente la certificación correspondiente.

DÉCIMO CUARTO PUNTO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

A continuación se realiza la presentación de las observaciones y discusión, por parte de los integrantes del H. Cabildo, a la propuesta de Reglamento de Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y este es aprobado por unanimidad de votos. Así mismo se autoriza para que se instruya al Encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para que una vez publicado el ordenamiento en cuestión, se asiente la certificación correspondiente.

DÉCIMO QUINTO PUNTO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE COMERCIO EN EL MERCADO DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

Se realiza la presentación de las observaciones y discusión, por parte de los integrantes del H. Cabildo, a la propuesta de Reglamento para el Ejercicio de Comercio en el Mercado del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y este es aprobado por unanimidad de votos. Así mismo se autoriza para que se instruya al Encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para que una vez publicado el ordenamiento en cuestión, se asiente la certificación correspondiente.

Ignacio Reyes M
Caudillo Teodora Boyzogor
Armando Pérez R.
Gloria García O.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 010
SESIÓN ORDINARIA: 20/Junio/2016

Ignacio Reyes

DÉCIMO SEXTO PUNTO.

Continuando con el orden del día se procede a la presentación y en su caso aprobación de propuesta de la posterior instalación de comité de ordenamiento ecológico en el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO. Asuntos varios. Es aprobado en unanimidad de votos, la autorización de apoyos, pagos y gastos diversos, los cuales se enlistan a continuación:

| Número | Concepto | Monto |
|--------|---|-------------|
| 1 | Se aprueba por unanimidad de votos la compra de material eléctrico así como la adquisición de una escalera los cuales son necesarios para el desempeño de las funciones del área de alumbrado público municipal. | \$20,000.00 |
| 2 | Se aprueba de forma unánime realizar la compra de 02 dos archiveros de 04 cuatro cajones cada uno, los cuales son necesarios para el desempeño de las funciones de la dirección de catastro municipal. | \$7,000.00 |
| 3 | Se aprueba por unanimidad de votos la impartición de taller psicológico para adultos en las instalaciones del Instituto de la Mujer, el cual tendrá una duración de 03 tres meses, así como la compra de material necesario. | \$3,200.00 |
| 4 | Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar subsidio para realizar la compra 03 tres toneladas de fertilizante (formula) para siembra de maíz, el cual será distribuido entre agricultores de este municipio. | \$3,000.00 |
| 5 | Se aprueba de forma unánime entregar gratificación a 16 dieciséis personas integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, por labores de colaboración en difusión de programas sociales, consistente en despensas con valor de \$200.00 (Doscientos Pesos 00/100 M.N.). | \$3,200.00 |

Ignacio Reyes
Guillermo Teodoro Raygoza P.
Vicente Huerta M.
Armando Pérez H.
Óscar Sánchez E.



Glorio García O.

ACTA NÚMERO: 010

SESIÓN ORDINARIA: 20/Junio/2016

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

| | | |
|----|---|-------------|
| 6 | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo al jardín de niños "Tonatiuh", para realizar evento en conmemoración de 30 años de servicio profesional de la profesora Ma. Del Urdís Morales Contreras. | \$2,000.00 |
| 7 | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo del 50% del costo total de la compra de 210 mts. de cable de alta tensión para electricidad al C. Cuauhtémoc Chico González habitante de la localidad indígena de San Antonio. | |
| 8 | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo del 50% del costo total de la compra de 300 mts. de cable de alta tensión para electricidad al C. Basilio de la Cruz Escobedo habitante de la localidad indígena de Rancho de Enmedio. | |
| 9 | Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo a los habitantes de la localidad de Guácima de este municipio, debido a contingencia ambiental surgido por fuertes vientos y lluvias, para realizar la compra de láminas, plásticos y colchones, pago de brigada de limpieza así como trabajos de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales. | \$21,000.00 |
| 10 | Se aprueba por unanimidad de votos realizar el pago por concepto de llenado de represa Villa Guerrero a la Asociación de Usurarios del Sistema de Riego la Boquilla A.C., por apoyo otorgado a los ganaderos y agricultores de este municipio. | \$5,000.00 |
| 11 | Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar apoyo a la C. María de la Luz Pinedo Delgado, para cubrir gastos funerarios (ataúd) por el fallecimiento de su padre, el C. Jesús Pinedo Garay. | \$2,500.00 |
| 12 | Se aprueba de forma unánime realizar la compra de 01 una bomba de agua, asignada a la dirección de ecología y designada para regar las áreas verdes en la localidad de Atzqueltan. | \$4,193.40 |

Ignacio Reyes M.
Cuauhtémoc Chico González
Basilio de la Cruz Escobedo
Guácima
Armando Pérez R.
María de la Luz Pinedo Delgado
Jesús Pinedo Garay
Atzqueltan



Gloria García O.

ACTA NÚMERO: 010

SESIÓN ORDINARIA: 20/Junio/2016

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

| | | |
|----|--|----------------------|
| 13 | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo para persona wixarika de la localidad indígena de San Antonio, para cubrir gastos funerarios, ocurridos durante el mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis. | \$2,784.00 |
| 14 | Se aprueba de forma unánime la autorización y aprobación para realizar la compra de neumáticos destinados al camión Kodiak, Modelo 2007, Marca General Motors, No. De Serie 3GBP7H1CX7M108588 utilizada como pipa de 15,000 litros en la dirección de agua potable y alcantarillado, así como a camión, Modelo 2003, Placas JJ-89722, No. De Motor 531HM2U1383105 utilizado en la dirección de Obras Públicas. | \$18,800.00 |
| 15 | Se aprueba de forma unánime la autorización y aprobación para realizar la compra de neumáticos destinados a Retroexcavadora, Modelo 2000, No. de motor 29B0CC13-3, utilizada en la dirección de Obras Públicas, durante el mes de Marzo y Junio del presente año. | \$40,400.00 |
| 16 | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo al C. Carlos Lamas, habitante de la localidad de Guácima, para realizar la compra de 01 un acumulador para planta solar. | \$1,000.00 |
| 17 | Se aprueba por unanimidad de votos la autorización y aprobación de realización de evento del día del padre en la localidad indígena de Rancho de Enmedio, así como evento deportivo por medio de un torneo de fut-bol. | \$3,500.00 |
| 18 | Se aprueba por unanimidad de votos la autorización y aprobación de pago a la C. Cristofina Bermúdez Valdez por concepto de labores de intendente en el centro de salud, debido a incapacidad de su titular la C. Silvia Bermúdez Valdez, durante un periodo de tres meses. | \$3,000.00 mensuales |
| 19 | Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo al centro de salud para realizar la compra de 02 dos cajas de | \$550.00 |

Ignacio Reyes M.
Guillermo Teodora Raygoza P.
Ricardo Huerta M.
Armando Pérez S.
Oscar Sánchez E.



Gloria García O.

ACTA NÚMERO: 010

SESIÓN ORDINARIA: 20/Junio/2016

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

| | | |
|----|--|------------|
| | guantes desechables y 15 quince hojas de bisturí desechable, necesario para su buen funcionamiento. | |
| 20 | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo al equipo de fut-bol de la localidad indígena de Valles de este municipio, para realizar la compra de uniformes deportivos. | |
| 21 | Se aprueba por unanimidad de votos la autorización y aprobación de trabajos de mantenimiento e impermeabilización del Centro de Rehabilitación, DIF Municipal y Centro de Salud. | \$6,405.00 |
| 22 | Se aprueba de forma unánime la autorización y aprobación de trabajos de mantenimiento e impermeabilización del Centro Comunitario de Aprendizaje de la localidad de Atzqueltan. | \$6,500.00 |
| 23 | Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo al equipo de béisbol juvenil "Cachorros" para realizar la compra de uniforme deportivo. | \$3,000.00 |
| 24 | Se acuerda de forma unánime, se otorgue apoyo económico al C. Rafael Horacio Canela Vela, para cubrir gastos de traslado para acudir a cirugía de su hija menor. | \$1,000.00 |
| 25 | Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar apoyo a la C. Ma. Guadalupe Pinedo Villagrana, para realizar la compra de placas dentales. | \$3,000.00 |
| 26 | Se acuerda de forma unánime, se otorgue apoyo a la C. Margarita Valdez Saldivar, para realizar la compra de un colchón. | \$2,000.00 |
| 27 | Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar apoyo al C. Artemio Frausto, por concepto de subsidio para realizar la compra de una silla de ruedas. | \$4,000.00 |

Ignacio Reyes M.
Teodora Raygoza P.
Licardo Huerta M.
Armando José R.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 010
SESIÓN ORDINARIA: 20/Junio/2016

28. Se pone a la consideración del H. Cabildo solicitud de pago por concepto de gratificación por parte de comisario tradicional de la localidad indígena de Rancho de Enmedio, por lo que después de analizado y debatido el punto se aprueba por unanimidad de votos NO aprobar mencionada solicitud.

29. Se aprueba de forma unánime se realice la compra de 15 quince toneladas de fertilizante por programa llevado a cabo en la oficina de desarrollo rural de este municipio, compra que se lleva a cabo con la finalidad de obtener mejor precio por parte del proveedor y así los productores agrícolas de este municipio obtengan mayores beneficios. Una vez entregado el fertilizante a su propietario final se reingresa el costo del fertilizante.

30. Se pone a la consideración del H. Cabildo solicitud por parte de albergue indígena ubicado en la ciudad de Colotlán Jalisco., para realizar aportación municipal mensual por la cantidad de \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), la cual después de análisis y debate NO es aprobado.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 23:19 veintitrés horas con diecinueve minutos del día lunes 20 veinte del mes de Junio de 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.-
CONSTE.

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR

Gloria García O.

*Ricardo Herrera M.
Ignacio Reyes M.*

Aronando Pérez R.

*Gumberto
Oscar Sanchez E.*



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDOR

Armando Pérez R

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR

Guillermina

C. IGNACIO REYES MARQUEZ
REGIDOR

Ignacio Reyes M

C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR

Gloria García O.

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDOR

Rodrigo Madera L.

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR

Maria Rebeca Valdes Q.

C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR

Ricardo Huerta M.

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR

Oscar Sánchez E.

LIC. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ
SECRETARIO GENERAL

Maria Guadalupe Ureña I.